



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: tarjeta Corporativa Nación Prepaga Candia

VISTO:

El pedido realizado por el Director del Área Económico Financiera, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que la Biblioteca de la Facultad realiza compras menores con características específicas de su área;

que a los fines de realizar los pagos de las mismas es factible otorgarle a un usuario de la Biblioteca una tarjeta institucional prepaga del Banco de la Nación Argentina;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Área Económico Financiera a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la tarjeta de crédito Corporativa Nación Prepaga para la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nombre de la siguiente usuaria:

- Carmen Claudia Candia, DNI: 22.162.738

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y pase al área económico financiera para la prosecución del trámite bancario correspondiente.

